

SAC-00940-2022

San José, 1 de Agosto de 2022

Señores(as):

Luis Fernando Monge Salas, Juan Ignacio Mata Centeno

Referencia : ACUERDO 9732-III DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Nombramiento por un nuevo período (reelección) del director Juan Ignacio Mata Centeno como miembro del Comité de Cumplimiento Corporativo. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva de INS en sesión ordinaria N° 9732, artículo III del 19 de julio del 2022, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio SAC-00869-2022 del 15 de julio del 2022, con la solicitud del nombramiento por un nuevo período (reelección) del director Juan Ignacio Mata Centeno como miembro del Comité de Cumplimiento Corporativo. Dicho oficio pasará a formar parte del expediente de esta acta.

Una vez discutido y analizado este tema, la Junta Directiva

CONSIDERANDO QUE:

Primero: Mediante Acuerdo III de la sesión 9465 del 11 de junio del 2018, esta Junta Directiva designó al señor Juan Ignacio Mata Centeno, como miembro del Comité de Cumplimiento Corporativo, en representación de la Junta Directiva del INS, por el período del 11 de junio del 2018 al 11 de junio del 2022.

Segundo: Al momento de vencer el nombramiento del señor Mata Centeno, esta Junta Directiva se encontraba desconformada estructuralmente ante la falta de nombramiento de tres de sus directores, por lo que no fue posible efectuar en tiempo una nueva designación.

Tercero: La señora presidente, en la sesión N° 9728 del pasado 05 de julio, manifestó su voluntad de que el Comité de Cumplimiento Corporativo no tuviese modificaciones en su conformación, por lo es de recibo la propuesta de nombrar al Sr. Mata Centeno como miembro de este comité en representación de esta Junta Directiva, por un período más, hasta que finalice su período como director de este Órgano Directivo, pues se cumple con lo estipulado en artículo 9 del Reglamento que rige el Accionar de los Órganos Colegiados del Grupo INS, que reza en lo de interés:

Para evitar la concentración excesiva y promover nuevas perspectivas, se establece los criterios a considerar respecto a la rotación, reelección y nombramiento de los miembros de los Órganos Colegiados.

Los miembros de los comités corporativos, institucionales y apoyo tendrán una rotación en períodos de cuatro años, pudiendo ser reelectos una única vez. En los casos de los comités en que expresamente se indique que su conformación estará integrada por miembros de las Juntas Directivas del Grupo INS, su nombramiento estará supeditado al período en que se desempeñen como directores de dichos órganos. (...) se suple el subrayado

Cuarto: El Reglamento de prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva (LC/FT/FPADM), Acuerdo SUGEF 12-21 y el artículo 53 del Reglamento que rige el accionar de los órganos colegiados del Grupo INS, señalan que el miembro de la Junta Directiva del INS fungirá como

presidente del Comité de Cumplimiento Corporativo.

ACUERDA:

Nombrar al director Juan Ignacio Mata Centeno, como miembro del Comité de Cumplimiento Corporativo, en representación de la Junta Directiva del INS, por lo que lo presidirá, a partir del 11 de junio del 2022 y hasta el 31 de mayo del 2026, momento en que finaliza su nombramiento como miembro de esta Junta Directiva, según lo establece el artículo 9) del Reglamento que rige el Accionar de los Órganos Colegiados del Grupo INS

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Diaz Morera

cc: Nelson Conejo Rodriguez, Lilliana Maria Orozco Chinchilla, José Arévalo Ascencio, Leopoldo Peña Cubillo, Paula Sánchez Bejarano, Jesús Alberto Chavarría Román, Cecilia Soto Solano, Roy Campos Badilla, Carlos Sanchez Arias, Mónica Araya Esquivel

Estado: Enviado

Enviado: 01/08/2022 12:38:49 PM